

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N°. 7.1 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DEL 2016.

PLANTEAMIENTO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MITRO, JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016	
ACTIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	47'192,753.04
NO CIRCULANTE	248'865,072.10
TOTAL ACTIVO	296'057,825.14
PASIVO	
CIRCULANTE	12'468,782.12
NO CIRCULANTE	3'665,407.57
TOTAL PASIVO	16'134,189.69
PATRIMONIO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	239'527,967.41
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	296'057,825.14

ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016	
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL
APORTACIÓN FEDERAL	26'039,150.48
APORTACIÓN ESTATAL	25'957,448.44
OTROS INGRESOS	34'636,244.09
UTILIDAD BRUTA	86'631,843.01
GASTOS	1'020,350.70
GASTOS DE OPERACIÓN FEDERAL	26'286,390.18
GASTOS DE OPERACIÓN ESTATAL	16'909,055.13
GASTOS DE OPERACIÓN DE EJERC. ANT.	2'080,378.96
RESULTADO DEL EJERCICIO	46'236,174.97
	40'395,668.04

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA.
- BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016.
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

	MITRO, DE LA CRUZ, ROSA DELA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.
	LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
	LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
	LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
	C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANAPEPE EN OCCOSINGO, CHIAPAS
	C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
	MITRO, JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.2 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL TABULADOR DE COSTO DE REPRODUCCIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS QUE SE EXPIDAN DERIVADAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS SOLICITANTES CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PLANTEAMIENTO: DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PASADO CINCO DE MAYO, EL ARTÍCULO 159, DETERMINA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 159. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN ESTABLECER CUOTAS QUE NO DEBERÁN SER MAYORES A LAS DISPUESTAS EN LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. MISMAS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN LOS SITIOS DE INTERNET DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. EN SU DETERMINACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS MONITOS PERMITAN O FACILITEN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE FIJAR UNA CUENTA BANCARIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE EL SOLICITANTE REALICE EL PAGO INTEGRAL DEL COSTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA."

CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA INSTITUCIÓN COMO SUJETO OBLIGADO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO; ES NECESARIO LA DETERMINACIÓN DEL MONTO PARA QUE LOS SOLICITANTES PUEDAN REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS POR CONCEPTO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN, GASTOS DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN Y/O EL PAGO DE LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CUANDO SEA EL CASO; EN ESTE SENTIDO, EL MITRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE TABULADOR:

Tabulador de costos derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.	
Concepto	Tariffas en S.M.D.V.E.
Por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas	6.5
Por cada hoja adicional \$ 5.00	
Por cada copia simple de documentos que expidan, hasta 20 hojas	5.5
Por cada hoja adicional \$ 4.00	
Quando el usuario proporcione las hojas como parte los insumos o materiales para utilizarlos en la reproducción de la información que solicita, por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas.	4.5
Por cada hoja adicional \$ 3.00	
Quando el usuario proporcione las hojas como parte los insumos o materiales para utilizarlos en la reproducción de la información que solicita, por copias simples de documentos que expidan, hasta 20 hojas.	3.5
Por cada hoja adicional \$ 2.00	

ACUERDO PROPUESTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXIV Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD, AUTORIZAN EL TABULADOR DE COSTOS DERIVADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- TABULADOR DE COSTOS DERIVADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- ARTÍCULOS 157, 158 Y 159 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO.

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

 LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
 C. ARMANDO JAVIER CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN G. OOSINGO, CHIAPAS	 CP. MANUEL HUMBERTO MONTES COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
 LIC. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 LIC. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N°. 7.3 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XIX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI, Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN X Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZARÁN DIVERSOS EVENTOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA CONMEMORAR EL DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EN LOS CUALES PARTICIPARÁN DIFERENTES PONENTES NACIONALES QUE SE TIENE CONTEMPLADO ACUDIR A NUESTRA UNIVERSIDAD PARA IMPARTIR DIVERSAS CONFERENCIAS MAGISTRALES EN TODAS LAS CARRERAS.

ASÍ MISMO HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE EN EL MARCO DE ESTOS FESTEJOS RENDIRÁ SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS GASTOS A REALIZAR DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SE DAN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ACUERDO 7.3 ORDINARIA 2/13
- ACUERDO 7.2 ORDINARIA 3/14
- ACUERDO 7.5 ORDINARIA 3/15
- OFICIO No. UTS/AYF/01/14/2016 CONSTANCIA DE RECURSOS
- DESGLOSE DE GASTOS PARA EL XIX ANIVERSARIO DE LA UTS SELVA
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA NACIONAL EN OCOINGO, CHIAPAS	C. P. MANUEL HERNÁNDEZ COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N° 7.4 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS.

PLANTEAMIENTO: CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LAS RELACIONES HUMANAS Y LA SANA CONVIVENCIA ENTRE EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS Y LE AUTORIZAN DISPONER DE LOS RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ACUERDO 7.8 ORDINARIA 4/15
- OFICIO No. UTS/Ayf/0114/2016 CONSTANCIA DE RECURSOS
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

 MTR. BELIDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	 MTR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CRUZ GEREGADO FEDERAL DE LA S.P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS	 G. ARMANDO JAVIER CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCOSINGO, CHIAPAS
 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 MTR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CRUZ GEREGADO FEDERAL DE LA S.P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS	 MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.5 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS AUDITORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ADEMÁS DE SER UNA NECESIDAD IMPORTANTE PARA TENER UNA BUENA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ALUMNOS ACTIVOS Y EGRESADOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; ES NECESARIA LA COMPRA DE OCHO ARCHIVEROS METÁLICOS CON TRES GAVETAS TAMAÑO OFICIO Y TRES ESTANTES TIPO ESQUELETO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES TIPO ESQUELETO HASTA POR UN MONTO DE \$ 47,300.00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE OCHO ARCHIVEROS Y TRES ESTANTES TIPO ESQUELETO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 47,300.00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/SA/SES/00136/2016 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016
- COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR
- OFICIO No. UTS/AyF/0114/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

MTO. DEBIL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	MTO. MARIO SÁNCHEZ DE ALBRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	ARQ. DAVID ALBERTO TAYLOR PRINSON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	M.V. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	LIC. MARIA SALOME CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS	C. ARMANDO JAVIER CRUZ MORALES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCOSINGO, CHIAPAS	C. P. MANUEL GÓMEZ MORALES COUÍNTO COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N°: 7.6 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; EL MITRO, JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSSELVA, INFORMA QUE EL ÁREA DE PATRIMONIO DE ESTA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, EL PERSONAL ADSCRITO CARECE DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE MANERA EFICIENTE, POR LO TANTO ES NECESARIO CONTAR CON DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, LOS CUALES FACILITARÁN EL TRABAJO A REALIZAR.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15 000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

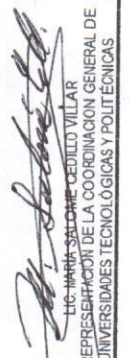
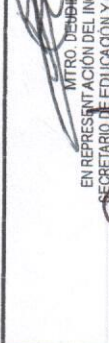
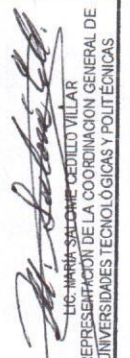
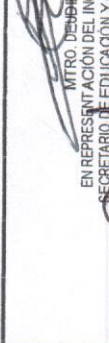
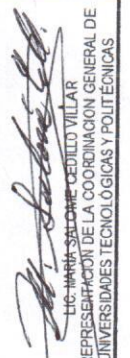
ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE DOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/Ay/F/0210/2016
- COTIZACIÓN
- OFICIO No. UTS/Ay/F/0114/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

 MTRO. DOMINGUEZ CASTELLANOS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	 MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE ALVA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SAG EN EL ESTADO DE CHIAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 ARMANDO ALBARADO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR EMPRESARIAL EN CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓNEZ PRESIDENTE DE ANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
 MTRO. JUAN CARLOS COROLILLO GULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA (SILVA)	 JAVIER CRUZ MÉNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR ABORES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAPAS	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ MÉNDEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINGO, CHIAPAS.



SEP

SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N°. 7.7 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA IMPORTANCIA DE ATENDER LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LA AUDITORÍA DEL 28 DE ENERO DE 2016 POR LA CASA CERTIFICADORA, RELATIVOS AL ALMACENAMIENTO INCORRECTO DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS, (ESTANTES NO ADECUADOS) DENTRO DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN AGROALIMENTARIA; TODA VEZ QUE LOS ALUMNOS REALIZAN ACTIVIDADES PROPIAS DE LABORATORIOS Y TALLERES COMO PARTE DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA, UTILIZANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS COMO INSUMOS Y RESIDUOS PELIGROSOS, POR LO QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES ESPECIALES PARA EL ALMACENAMIENTO ADECUADO DE DICHS COMPONENTES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ ESTANTES ESPECIALES PARA LA DIVISIÓN AGROALIMENTARIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, LA ADQUISICIÓN DE DIEZ ESTANTES ESPECIALES PARA EL ALMACENAMIENTO ADECUADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM NÚMERO UTS/SSA/4/13092016
- COTIZACIÓN
- OFICIO No. UTS/AF/01/14/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

 MTR. CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	 LIC. MARÍA SOLORÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
 MTR. MARIO SÁNCHEZ DE LA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA UTS SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
 MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 MTR. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS
 MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 MTR. DAVID AMADOR VILLALÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE PERSONAL DE CHIAPAS	 C. P. MANUEL HUMBERTO CORTÉS COUTINO COMISARIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N°. 7.8 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSO PARA CUBRIR EL COSTO PARA HABILITAR LA SALA DE DOCENTES EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 y 14 FRACCIÓN III, 30 y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ORGANISMO ACREDITADOR, CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA A.C. EN EL ÁREA VI PERSONAL ACADÉMICO, EN LOS CRITERIOS ESCENCIALES, EN LOS QUE ESTABLECE QUE LA UNIVERSIDAD DEBERÁ DOTAR A SUS MAESTROS DE UN ESPACIO DE TRABAJO PARA LA PLANEACIÓN DE SUS CLASES; ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE SUS ALUMNOS; POR LO QUE EL CUERPO DOCENTE NO CUENTA AUN CON ESPACIOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES; POR LO TANTO ES NECESARIO HABILITAR EN EL EDIFICIO "A" LA SALA DE DOCENTES PARA ACADÉMICOS DE ASIGNATURA ADSCRITOS A LA DIVISIÓN DE TURISMO Y GASTRONOMÍA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PODER HABILITAR EN EL EDIFICIO "A" LA SALA DE DOCENTES, POR UN MONTO DE HASTA \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR HABILITAR LA SALA DE DOCENTES EN EL EDIFICIO "A" HASTA POR EL MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM NÚMERO UTS/UTUR/ 0057/4/2016, DE FECHA 29/AGOSTO/ 2016
- COTIZACIONES
- OFICIO No. UTS/AF/0114/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

 EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	 LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	
 MTR. MARIO SANCHEZ DE CIMA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS		LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS	
 ARQ. DAVID ALBERTO JANORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE CHIAPAS	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCOSINGO, CHIAPAS	
 MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 C. P. MANUEL HUMBERTO DOMÍNGUEZ COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.9 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR UBICADO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DERIVADO DE LA FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER, SE SOLICITÓ A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LA REVISIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO SIN EMBARGO, PARA PODER RESTABLECER EL SERVICIO ES NECESARIO DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN, YA QUE DEBIDO AL HUNDIMIENTO DEL TRANSFORMADOR ESTE SUFRIÓ DAÑOS SEVEROS, PROVOCANDO UNA EXPLOSIÓN INTERNA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE PUEDA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRANSFORMADOR, POR UN MONTO DE HASTA \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M/N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE PUEDA DARLE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL TRANSFORMADOR Y LO QUE SE REQUIERA PARA QUE LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTE CON ENERGÍA ELÉCTRICA, HASTA POR EL MONTO DE \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M/N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. 00BZR-4/17/2016 DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- COTIZACIONES
- OFICIO No. UTS/AF/01/14/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	Mtro. OVIDIO CORTAZAR RAMOS DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS	Mtro. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
		LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS		LIC. MIRO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
		C. ARNANDO JAVIER CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CAMPUSES TECNOLÓGICOS COCOSINGO, CHIAPAS
		C.P. MANUEL RÍOS COMISARIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N° 7.10 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA ADQUIRIR UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y UNA CÁMARA DE VIDEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONALES A MANERA DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA A LA UTSELVA COMPETIR CON EL RESTO DE LAS UNIVERSIDADES. EN LO REFERENTE A MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL QUE NOS GARANTICE IGUAL OPORTUNIDADES, Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, PARA FORTALECER LA IMAGEN DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS Y DE GOBIERNO DEL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACION DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA DE VIDEO POR UN MONTO DE HASTA \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

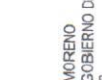
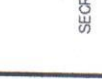
ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MITRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRON, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS ELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS ELVA; AUTORIZAN AL MITRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRON, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO HASTA POR EL MONTO DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APOYO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM No. UTS/SDD/0208/2015
- COTIZACION
- PRESENTE ACUERDO
- OFICIO No. UTS/AF/0114/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

 Mtro. Daniel Escobar de la Cruz EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	 Mtro. Mario Sánchez de Santa Bretón DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	 LIC. MARIO SALOMÉ CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 Mtro. Ovidio Cortazar Ramos SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 MRO. DAVID ALVARADO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ NEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA RURAL EN COCOSINGO, CHIAPAS
 Mtro. Juan Manuel Cortés Lo Quebre RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	 MVZ. ARTURO SÁNCHEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO AGROPECUARIO CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOSINGO, CHIAPAS	 C.P. MANUEL HITES MORALES COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO EN EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N°. 7.11 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD DE CUMPLIMIENTO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES DE SU SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2004; EN ESE CONTEXTO Y CON EL AFÁN DE PODER CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y LOGRAR SUS OBJETIVOS, SE SOLICITA SE AUTORIZE EL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) PARA EJECUTAR EL PROYECTO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE DE ESTE MISMO ACUERDO, CON EL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

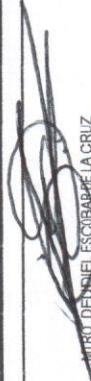
ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO Y CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y CONSUMO DE AGUA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
- OFICIO No. UTS/AVF/0114/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

 MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 LIC. MARIA SALOME CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LIC. MARIO GUZMAN GOMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE LA ZONA DE OCOSINGO, CHIAPAS
 MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 CP. MANUEL HUMBERTO VALES COUTINHO COMISARIO PÚBLICO DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

 MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	 MITRO, MARIO SÁNCHEZ DE CORDOVA DELEGADO FEDERAL DE LA SE FUE EN EL ESTADO DE CHIAPAS	 LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	 APO. DAVID ALVARADO RAMA-RINCÓN PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUORONARIO BIMRESARIAL DE CHIAPAS	 LIC. MARIO GUZMAN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
 MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	 MVZ. ARMANDO JAVIER CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO DIRECTOR DE BOMBAS CALUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS.	 C. ARMANDO JAVIER CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE OCOSINGO OCOSINGO, CHIAPAS.
 MITRO, JUAN CARLOS CORTÉS CORDERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	 C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO COMISARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.13 ORDINARIA 03/16

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. SHSUBE/DGPO/DOG/00631/2016.
- ESTADO PRESUPUESTAL AL 31/12/2015 (EP-01)
- EL PRESENTE ACUERDO.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2015 SE REALIZARON GASTOS CON PRESUPUESTO AUTORIZADO, SIN EMBARGO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA ESTATAL (IAHE), NO SE REGISTRÓ DE MANERA OPORTUNA GASTOS POR UN MONTO DE \$3'331,363.88, POR LO QUE EN EL MES DE ENERO 2016, DICHO IMPORTE SE RECLASIFICÓ EN LA CUENTA 1279 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS PARA REGULARIZARLOS PRESUPUESTALMENTE.

CON LA FINALIDAD DE DEPURAR CONTABLEMENTE LA CUENTA 1279 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$3'331,363.88 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.), MISMO QUE SE REFLEJA EN ESTADO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, COMO RECURSO DISPONIBLE PRESUPUESTARIO MODIFICADO (EP-01)

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$3'331,363.88 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.); DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

MRO. PEDRO CESAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	LIC. MARSA LOME CEDILLO VILLAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS
MTRO. MARIO SANCHEZ DE CORTES DELEGADO FEDERAL DE LA SEF EN EL ESTADO DE CHIAPAS	LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	ARG. DAVID ALBERTO VILLAR RINCON PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCCIDENTE, CHIAPAS
MVZ. ARTURO GARCÍA CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO AGUSTÍN HECTOR ALFAROS CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE DZISINGA, CHIAPAS	MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA		C.P. MANUEL GARCÍA MORALES COUTIÑO COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

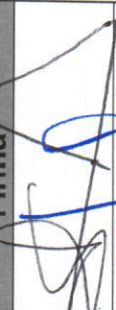
Tercera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2016.

Fecha: 23 de Septiembre del 2016.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Manuel Humberto Morales Coctino	Presidencia	UTS	
Maria Salomé Cedillo Villar	Secretaría de Dpto. Análisis y Tratamiento de la Información	UTS	
Alfonso Carlos Gordillo C.	Rectores	UTS	
David del Esobay de la Cruz	Asesor	S. E.	
Lucía Guadalupe Archila Ramirez	Enc. de Educación Media Superior	Delegación Federal de la SEP	

Tercera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2016.

Fecha: 23 de Septiembre del 2016.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
David Alberto Zamora Rincón	Presidente	Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas A.C.	
Arno Guillermo Castellanos Rincón	Secretario	Presidencia Municipal de Ocosingo	
Armando Javier Cruz Meza	Presidente de la Asociación Ganadera Local Ocosingo	Asociación Ganadera Local de Ocosingo	

